



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 09 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049660/2011 por el cual la Prof. María Inés ÁLVAREZ TOLEDO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Inés ÁLVAREZ TOLEDO (Leg. 21.856), revistó en dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO II (IA-IC-IQ-IE-IM-IME-IBIOM.-II-ICOMP), hasta el 30 de Septiembre de 2011;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar a la Prof. María Inés ÁLVAREZ TOLEDO (Leg. 21856), 26 (veintiséis) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO II (IA-IC-IQ-IE-IM-IME-IBIOM.-II-ICOMP), de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001539 - T - 2011

